

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 12 del 15 de Junio de 2011

CONTRATO No	:	No.19-6-00049-0-2010 de Julio 1° de 2010	
OBJETO	ı	Aunar esfuerzos técnicos, científicos y financieros entre Corpocesar y la Universidad Industrial de Santander para la operación y fortalecimiento para los sistemas de vigilancia de la calidad del aire de la zona carbonífera del Cesar y la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar, dentro del marco de la investigación científica y presentar recomendaciones para el mejoramiento de los índices de cumplimiento ambiental en esta materia	
VALOR INICIAL CONTRATO	:	\$ 972.700.300	
APORTE CORPOCESAR	:	\$ 949.300.300	
APORTE UIS		\$ 23.400.000	
CONTRATO ADICIONAL 01	:	\$88.094.550	
APORTE CORPOCESAR 01	:	\$85.494.550	
APORTE UIS 01		\$2.600.000	
CONTRATO ADICIONAL 02	:	\$88.094.550	
APORTE CORPOCESAR 02	:	\$85.494.550	
APORTE UIS 02	:	\$2.600.000	
CONTRATO ADICIONAL 03		\$1.213.333	
APORTE CORPOCESAR 03	:	\$0	
APORTE UIS 03	:	\$1.213.333	
VALOR TOTAL CONTRATO		\$1.150.102.733	
LOCALIZACION	:	Zona Minera del Departamento del Cesar	
CONTRATISTA	:	Universidad Industrial de Santander. NIT.890.201.213-4	
INTERVENTOR	:	Subdirector General Área de Gestión Ambiental	
PLAZO DE EJECUCION	:	9 Meses	
PLAZO ADICIONAL 01	:	1 Mes	
PLAZO ADICIONAL 02	:	1 Mes	
PLAZO ADICIONAL 03	:	14 Días	
FECHA INICIO		Julio 1° de 2010	
FECHA INICIALTERMINACION	:	Marzo 30 de 2011	
NUEVA FECHA TERMINACION ADICIONAL 01	1	Abril 30 de 2011	
NUEVA FECHA TERMINACION ADICIONAL 02	:	Mayo 31 de 2011	
NUEVA FECHA TERMINACION ADICIONAL 03	:	Junio 14 de 2011	



CORPOCESAR

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR"

En Valledupar, a los Quince (15) días del mes de Junio de 2011 nos reunimos los señores: Gerardo Latorre Bayona en representación de la Universidad Industrial de Santander y Félix Joaquín Vides Pérez, actuando como Interventor del contrato interadministrativo con el fin de entregar y recibir el informe de Avance de Ejecución N° 12 del Contrato relacionado correspondiente al periodo: Junio 1-14 de 2011.

CONSIDERANDO

- Se entregó el DOCEAVO informe de avance de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 1-14 de Junio de ejecución del contrato.
- De acuerdo con la Cláusula Tercera del contrato- FORMA DE PAGO, la Universidad recibió un Anticipo de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$474.650.150), equivalentes al Cincuenta por Ciento (50%) del valor inicial del aporte de CORPOCESAR.
- Que según contrato Adicional 01 de treinta (30) de marzo de 2011 se adicionó en tiempo un (01) mes y en valor; OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$88.094.550) el contrato principal, de los cuales Corpocesar aporta OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$85.494.550).
- 4. Que según contrato Adicional 02 de veintinueve (29) de abril de 2011 se adicionó en tiempo un (01) mes y en valor OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$88.094.550) el contrato principal, de los cuales Corpocesar aporta OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$85.494.550).
- 5. Que según Acta de Recibo Parcial N° 11 de fecha 31 de mayo de 2011, el contrato cuenta con \$40.672.604 del aporte de Corpocesar pendientes por ejecutar, de los cuales se autorizó utilizar la suma de \$39.897.457 con el objeto de garantizar la continuidad en la operación de los sistemas de vigilancia por catorce días más.
- 6. Que según contrato Adicional 03 del treinta y uno (31) de Mayo de 2011 se adicionó en tiempo catorce (14) días y en valor la suma de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.213.333) al contrato principal, valor correspondiente a los aportes de la Universidad para la operación habitual de los 14 días, representados en bienes y servicios.





- 7. Que según lo contenido en la Cláusula Tercera del contrato- FORMA DE PAGO, una vez revisada la información presentada como Avance No 12 de fecha Junio 15 de 2011 que consta de: Documento físico y medio digital, se encuentra de conformidad a los términos contractuales y que cumple con las especificaciones establecidas en los términos del contrato.
- 8. Que la universidad ha ejecutado los aportes de CORPOCESAR así:

Detalle	Valor (\$)
Valor ejecutado aportes de Corpocesar- Costos ordinarios presente acta No. 12	\$0
Valor ejecutado aportes de Corpocesar- Costos Ocasionales Acta N° 9	\$40.330.611
Valor total ejecutado aportes de Corpocesar presente acta No. 12	\$40.330.611
Valor amortización del 50% del aporte de Corpocesar presente acta No. 12	\$20.165.306
Valor Neto a Pagar por parte de Corpocesar a la UIS, Acta Parcial N° 11	\$20.165.305

9. Que la universidad ha ejecutado sus aportes representados en bienes y servicios así:

Detalle	Valor (\$)	
Administración	606.667	
Alquiler de equipos GPS	48.533	
Análisis de Laboratorio	376.133	
Alquiler de Equipos de Medición	48.533	
Transportes	72.800	
Papelería y de más	60.667	
Total aportes UIS presente acta	1.213.333	

10. Que a la fecha el Balance Económico del contrato corresponde al presentado en la siguiente tabla:

Detalle	Débito	Crédito
Valor aporte de Corpocesar contrato principal	949.300.300	
Valor aporte de la UIS	23.400.000	
Valor aporte de Corpocesar contrato Adicional N° 01	85.494.550	
Valor aporte de la UIS contrato Adicional N° 01	2.600.000	
Valor aporte de Corpocesar contrato Adicional N° 02	85.494.550	
Valor aporte de la UIS contrato Adicional N° 02	2.600.000	
Valor aporte de Corpocesar contrato Adicional N° 03	0	
Valor aporte de la UIS contrato Adicional N° 03	1.213.333	
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 01		97.105.216
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 01		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 02		85.494.550
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 02		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 03		91.178.062
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 03		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 04		127.729.511
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 04		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 05		92.438.958





Detalle	Débito	Crédito 2.600.000
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 05		
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 06		91.565.286
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 06		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 07		85.494.550
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 07		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 08		124.152.938
Valor ejecutado del aporte de la UIS presente Acta No 08		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 09		95.473.250
Valor ejecutado del aporte de la UIS presente Acta No 09	******	2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar presente Acta No. 10		103.489.925
Valor ejecutado del aporte de la UIS presente Acta No 10		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 11		85.494.550
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 11		2.600.000
Valor ejecutado del aporte de Corpocesar Acta No. 12		40.330.611
Valor ejecutado del aporte de la UIS Acta No 12		1.213.333
Valor pendiente por ejecutar del aporte de Corpocesar		341.993
Valor pendiente por ejecutar del aporte de la UIS		0
SUMAS IGUALES	\$1.150.102.733	\$1.150.102.733

- 11. Dado que Corpocesar se encuentra en la revisión y ajuste de los requerimientos precontractuales para dar continuidad a las mediciones y que los recursos destinados para operación habitual de los sistemas de vigilancia cubren la operación de estos hasta el 14 de Junio de 2011.
- 12. Que según el balance económico del contrato en la presente acta, el contrato cuenta con TRECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$341.993) del aporte de Corpocesar pendientes por ejecutar.
- 13. Que el aporte mensual de Corpocesar equivale a OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/TE (\$85.494.550), los que prorrateados para catorce días equivalen a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$39.897.457).
- 14. Que el aporte mensual de la Universidad equivale a DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.600.000) representados en bienes y servicios, los que prorrateados a catorce días equivalen a la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.213.333).





ACUERDAN

- 1. Recibir a satisfacción el informe de avance de ejecución N° 12 entregado por la universidad.
- Autorizar el pago de VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MC/TE (\$20.165.305) de acuerdo con la Cláusula Tercera- FORMA DE PAGO, correspondiente a la entrega del DOCEAVO informe.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Quince (15) días del mes de Junio de 2011.

GERARDO LATORRE BAYONA

Decano Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas Universidad Industrial de Santander

FELIX WIDES PEREZ

Interventor

Subdirector General Área de Gestión Ambiental